



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CAPÍTULOS DE INGENIERÍA QUÍMICA

CARTA No 001-2019-2021-PIQ

Lima, 28 de abril del 2020

Señor Ingeniero
CARLOS HERRERA DESCALZI
DECANO NACIONAL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Presente.

ASUNTO: - Solicitud de modificatoria del Decreto Supremo N° 022-2001-SA, artículo 14°.
- Reiteración de nuestra solicitud para la incorporación de, Ingeniero Químico en la Directiva N° 016-2016-OSCE/CD del OSCE, numeral 7.1.3.5.
- Reiteración de nuestra solicitud para que se presente como iniciativa legislativa el "Proyecto de Ley que incorpora disposiciones a la Ley N° 23536 y al Decreto Legislativo 1153, considerando al Ingeniero Químico como Profesional de la Salud".

Estimado Señor Decano Nacional,

Los Presidentes de los Capítulos de Ingeniería Química de los Consejos Departamentales del Colegio de Ingenieros del Perú, nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva emitir carta al Presidente de la República y/o a la instancia correspondiente, solicitando la modificatoria del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 022-2001-SA; para que, se incorpore al Ingeniero Químico como Director Técnico en empresas de saneamiento ambiental; dicho decreto supremo vulnera nuestro derecho constitucional enmarcada en el Artículo 2 Inciso 15 de la Constitución Política del Perú.

Tal como se indica en el referido artículo del D.S., para ejercer dichas actividades se hace uso de **sustancias químicas**. Por lo que, el ejercicio de dichas actividades se encuentra dentro de la competencia del profesional Ingeniero Químico. La cual es evidenciada por nuestra formación profesional en el control y diseño de procesos químicos, fabricación y preparación de productos químicos, evaluación de los controles de calidad; así mismo, venimos desempeñándonos en las áreas de alimentos, seguridad e higiene industrial, residuos sólidos, contaminación ambiental, tratamiento de aguas potable y residuales, etc. Siendo el Ingeniero Químico competente e idóneo en el uso adecuado de las sustancias químicas destinadas a las actividades de saneamiento ambiental, así como la correcta ejecución de las técnicas sanitarias aplicables a cada caso, con la finalidad de evitar daños a la salud y al ambiente. Esto es verificable en las mallas curriculares de las universidades que forman ingenieros químicos.

Cabe precisar que, de acuerdo al Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva, 2108, dice lo siguiente: **"... la ingeniería química (industrial o no), se encarga de la producción de compuestos y productos cuya elaboración requiere de transformaciones físicas y químicas de la materia, y que puede estar relacionada a menciones en medio ambiente, industrias, gas natural y energía. Se incluye asimismo la ingeniería de procesos químicos y metalúrgicos."**



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CAPÍTULOS DE INGENIERÍA QUÍMICA

Asimismo, le reiteramos lo solicitado en nuestra ACTA No 001-2019-2021-PIQ, del 30 de noviembre del 2019, en la cual le solicitamos lo siguiente:

- Solicite el Colegio de Ingenieros del Perú, la modificatoria del numeral 7.1.3.5 de la Directiva N° 016-2016-OSCE/CD del OSCE, para que el Ingeniero Químico sea incorporado en esta Directiva.
- Presente como iniciativa legislativa, el “Proyecto de Ley que incorpora disposiciones a la Ley N° 23536 y al Decreto Legislativo 1153, considerando al Ingeniero Químico como Profesional de la Salud”.

Anexamos a la presente nuestra ACTA No 002-2019-2021-PIQ, del 27 de abril del 2020 con sus adjuntos.

Sin otro en particular y a la espera de sus prontas noticias, los Presidentes de los Capítulos de Ingeniería Química de los Consejos Departamentales del Colegio de Ingenieros del Perú:

Ing. Daniel Manuel López Rojas (CD Lima),
Ing. Yovana Isabel Macedo Paredes (CD Cusco)
Ing. Maritza Cachay Montoya (CD Ancash-Chimbote)
Ing. Francisco Sosa Palomino (CD Ayacucho)
Ing. Jimmy Cerro Sánchez (CD Piura)
Ing. Rocío Gisela Gómez Paredes (CD Puno)
Ing. Gerardo Santamaria Baldera (CD Lambayeque)
Ing. Luis Enrique Cabrera Alfaro (CD La Libertad)
Ing. José Pinedo Ríos (CD Loreto)
Ing. Carlos Ruiz Padilla (CD Ucayali)
Ing. Dante Fermín Calderón Huamani (CD Ica)